



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020400020220073502 CONFIRMA EL FALLO EMITIDA POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE, EN LA ACCIÓN DE TUTELA IMPULSADA POR RICARDO GUÁQUETA CORREDOR CONTRA LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL, Y EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL (SALA LABORAL) Y JUZGADO 15° LABORAL DEL CIRCUITO, AMBOS DE BOGOTÁ, EXTENSIVA AL DESPACHO 26° CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA URBE. AL TRÁMITE FUERON VINCULADOS CLÍNICA MÁRQUEZ E.U. Y CATAÑO & MÁRQUEZ S.A.S., ASÍ COMO ALLISON JULIANA Y SAMANTHA LEE MÁRQUEZ CATAÑO. **LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO NO. 11001310501520140045400, EN ESPECIAL A, ALLISON JULIANA MÁRQUEZ CATAÑO, SAMANTHA LEE MÁRQUEZ CATAÑO, A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE FRANCISCO LUIS MÁRQUEZ PRECIADO Y A TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL